



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: ROCELY MEJIA RIOS
ACCIONADO: JUZGADO 3° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CALI
RADICACIÓN: 003-2019-00087-00
DESPACHO: JUZGADO 03° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto N° T-3206 del 10 de Septiembre de 2.019 y a efectos de lograr la NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 026-2011-00866-00): ROCELY MEJIA RIOS (Demandante) Contra ADRIANA LILIANA RINCON MORALES (Demandada), dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la Sra. **ROCELY MEJIA RIOS** y al Dr. **JULIAN ANDRES PIEDRAHITA TOFIÑO, VICTOR MARIO MONTAÑO** (Demandante y Apoderado Accionante dentro del proceso rad: 26-2011-866-00) Contra **ADRIANA LILIANA RINCON MORALES** y el Dr. **RICARDO VARGAS RODRIGUEZ** (Demandada y Apoderado Dentro proceso 26-2011-866-00), **ESPERANZA CORTES NUÑEZ y DORIS CORTES NUÑEZ** (Dentro proceso 26-2011-866-00); **SOGENOR GOMEZ** (Secuestre Dentro proceso 26-2011-866-00); **FISCALIA 82 – UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA DIEGO ALEJANDRO TAFUR VALENCIA; CENTRO DE CONCILIACION FUNDAFAS**, lo ordenado por JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto N° T-3206 del 10 de Septiembre de 2.019, que en lo pertinente dice: "(...) **PRIMERO.-ADMITIR** la acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales a al debido proceso y al acceso a la justicia formulada por ROCELY MEJIA RIOS a través de apoderado judicial, en contra del JUZGADO 3° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI...**TERCERO.-ORDENAR** al JUZGADO 3° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, que deberá disponer de manera inmediata la NOTIFICACION DE LA ADMISION Y VINCULACION de la presente acción de tutela a los sujetos procesales y terceros intervinientes en el proceso identificado con la radicación N° 76001-4003-026-2011-00866-00, e igualmente deberá remitir a este Despacho las constancias de notificación...NOTIFÍQUESE La Juez, (Fdo.) **ADRIANA CABAL TALERO.**"

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2.019, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

SECRETARÍA
CALI VALLE
11 SEP 2019

CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, 12 de Septiembre de 2.019

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

